

## DECRETO ALCALDICIO Nº 01054

Quintero 1 7 ABR. 2013

## **VISTOS:**

La Solicitud de Patente Comercial presentada con techa us de Abril de
2013 a nombre de ARNOLDO VARGAS VERGARA, cédula de identidad
domiciliada en en el giro de Máquinas
de Juegos Electrónicos, local ubicado en
El derecho que otorga la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65, en su letra n, al Sr. Alcalde y Concejo Municipal.
Las facultades otorgadas por la Ley 19.925
DECRETO
REGULARICESE Patente Comercial en el giro de Máquinas de Juegos Electrónicos en, a Arnoldo Vargas Vergara, a contar del 18 de Enero , con posterior enrolamiento de dicha patente, el 2º semestre del 2013.
Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIA MUNICIPAL MAURICIO CARRASCO PARDO ALCALDE

## Distribución:

- 1. Alcaldía
- 2. Dirección de Administración y Finanzas
- 3. Secretaria Municipal
- 4. Interesado
- 5. Patentes Comerciales
- 6. Control MCP/YGS/MIVP/JOL/cya